

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

OTROS PODERES ADJUDICADORES

34496 *Anuncio de la resolución de Canal de Isabel II Gestión, S.A., relativo a la licitación del contrato para los servicios de mantenimiento del Sistema Comercial Greco de Canal de Isabel II Gestión, S.A.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II Gestión, S.A.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Área de Aplicaciones Informáticas.
 - 2) Domicilio: Calle santa engracia 125, edificio 4, primera planta.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid 28003.
 - 4) Teléfono: 915 45 10 00, extensión 1145.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.canalgestion.es y www.madrid.org.
 - d) Número de expediente: 179/2015.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicios de mantenimiento del Sistema Comercial Greco de Canal de Isabel II Gestión, S.A.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Comunidad de Madrid.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Tres años.
 - f) Admisión de prórroga: Sí, una posible prórroga de un año.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 72000000-5.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: Adjudicación a la oferta con el precio más bajo.
4. Valor estimado del contrato: 12.327.272,73 euros, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 9.360.000,00 euros, IVA excluido. Dicha cantidad se desglosa en los siguientes importes máximos, IVA excluido, para cada uno de los siguientes servicios incluidos en el objeto del contrato:
 - Servicio S0.-Proyecto de transición: 600.000,00 euros.
 - Servicio S1.-Mantenimiento básico: 2.310.000,00 euros.
 - Servicio S2.-Bolsa de puntos tarea para evolutivo simple: 3.600.000,00 euros.
 - Servicio S3.-Bolsa de puntos función para evolutivo de alcance: 2.250.000,00 euros.
 - Servicio S4.-Evolución del sistema comercial: 600.000,00 euros. Importe total: 11.325.600,00 euros, IVA incluido.
6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5% del importe de adjudicación.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Solvencia

económica: Se acreditará conforme a lo establecido en el apartado 5 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares. Solvencia técnica: Se acreditará conforme a lo establecido en el apartado 5 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Otros requisitos específicos: Las empresas deberán cumplir los requisitos establecidos en las cláusulas 5 y 11 del capítulo II del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: 21 de diciembre de 2015, hasta las 14:00 horas.
- b) Modalidad de presentación: El establecido en la cláusula 11 del capítulo II del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Canal de Isabel II Gestión. Subdirección de Contratación.
 - 2) Domicilio: Calle Santa Engracia, 125, edificio 9, planta baja.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid 28003.

9. Apertura de Ofertas:

- a) Descripción: Canal de Isabel II Gestión, S.A. Salón de actos.
- b) Dirección: Calle Santa Engracia, 125, edificio 1.
- c) Localidad y código postal: Madrid 28003.
- d) Fecha y hora: 29 de enero de 2016, a las 09:30 horas.

10. Gastos de publicidad: A cargo de la empresa adjudicataria.

11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 4 de noviembre de 2015.

12. Otras informaciones: El día 15 de enero de 2016, a las 9:30 horas, se procederá a la apertura pública del sobre n.º 2 "Oferta Técnica" en el salón de actos de Canal de Isabel II Gestión, S.A.

- a) Forma de pago: La indicada en la cláusula 3 del capítulo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- b) Idioma: Castellano.
- c) La oferta económica se formulará conforme al modelo del anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Madrid, 5 de noviembre de 2015.- El Director de la Secretaría General Técnica, Manuel Beltrán Pedreira.

ID: A150049188-1